

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 21 de Diciembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.630

Proyecto de Ley de Tesorería

Madrid 17.

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso el proyecto de ley de Tesorería, cuyo único artículo dice así:

Se autoriza al ministro de Hacienda para celebrar con el Banco de España un convenio relativo al servicio de Tesorería del Estado, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El convenio celebrado en 29 de diciembre de 1899 para el servicio de Tesorería del Estado, por virtud de la autorización concedida por la ley de 26 de dichos mes y año, se liquidará a la fecha del 31 de diciembre de 1901.

2.ª El Banco de España con arreglo a estas bases prestará el servicio de Tesorería del Estado durante cinco años que terminarán en 31 de diciembre de 1906, prorrogable de uno a otro tiempo siempre que no se avise el denunciado por una de las partes con seis meses de anticipación y transcurridos los cinco años se podrá prorrogar este plazo de común acuerdo de año en año.

Las dependencias del Tesoro entregarán al Banco los fondos que recauden por cuenta del presupuesto general del Estado y operaciones ordinarias del mismo Tesoro, ingresándolos en las cajas del Banco de Madrid ó en las sucursales de provincias.

El Banco satisfará por cuenta y a cargo de estos ingresos las obligaciones del Estado dentro de los límites que señalan las bases 4.ª y 5.ª

3.ª El Banco abrirá al Tesoro público una cuenta corriente de efectivo en la cual le abonará los ingresos y le cargará los pagos con interés recíproco a razón del tipo menor de los que rijan para las operaciones que tenga realizadas el mismo Tesoro con el Banco.

Esta cuenta corriente se liquidará a fin de cada mes.

Los fondos procedentes de operaciones extraordinarias del Tesoro, es decir los productos de negociaciones de empréstitos no se considerarán incluidos en lo que dispone esta base.

4.ª También se abrirá al Tesoro al comenzar cada año un crédito cuya cuantía será determinada por el ministro de Hacienda de acuerdo con el Banco, que no podrá exceder de 75 millones de pesetas, para atender el exceso de pagos sobre los ingresos durante aquel período.

5.ª La parte de crédito de que ha ya dispuesto el Tesoro a fin de cada mes devengará el mismo interés anual que la cuenta corriente a que se refiere la base 3.ª y estará representada por efectos a 90 días renovables dentro del año.

En los diez primeros días de cada mes entregará el Banco estos efectos en cantidad necesaria para liquidar el saldo que resulte a su favor en la liquidación del anterior.

Los efectos expresados se computarán como cartera del Banco para los fines del art. 5.º de la ley de 14 de julio de 1891.

Si de la liquidación mensual resultase un saldo a favor del Tesoro, se aplicará a disminuir el débito que tenga a favor del Banco.

La suma del saldo de la cuenta corriente a favor del Banco y de los valores de que trata la presente base, no podrá exceder del importe del crédito que anualmente se convenga dentro de los 75.000.000.

6.ª El saldo que resulte a favor del Banco al terminar cada año, le será satisfecho en efectivo dentro del primer mes del ejercicio siguiente, y si no lo fuese será reembolsado de su parte con el producto de valores que negociará el Tesoro.

7.ª Durante el primer mes de cada año y sin perjuicio del resultado de la liquidación, el Tesoro podrá disponer de un crédito de 15.000.000 de pesetas a cuenta del que se haya convenido.

Hecha la liquidación y pagado el saldo, se abrirá al Tesoro un nuevo crédito que en ningún caso podrá exceder de los 75.000.000 a que se refieren las bases 4.ª y 5.ª

8.ª Conforme a las bases anteriores y dentro de los límites que señalan, el Banco satisfará las obligaciones del Estado que se deban hacer efectivas en el extranjero y se encargará de recibir allí los fondos que a la Hacienda pública correspondan.

Respecto a las cantidades que el Banco pague en el extranjero por obligaciones del Estado, se le abonarán todos los gastos, que ocasione la situación de fondos, según cuenta justificada a estilo de comercio.

Si en estas operaciones hubiese beneficios por razón de los cambios, se abonará a la Hacienda el que resulte.

Si el Banco establece dependencias suyas en el extranjero en sustitución de las delegaciones de Hacienda, el Tesoro le abonará una comisión que se estipulará de común acuerdo.

9.ª El Banco de España tendrá la facultad de recibir, custodiar y devolver, conforme a los estatutos, los depósitos judiciales en efectos y en efectivo.

En el caso de que se suprima la Caja general de depósitos, se podrán concertar entre el ministerio de Hacienda y el Banco las bases sobre las cuales haya éste de hacerse cargo del servicio de aquélla.

10.ª El Banco continuará reservando en sus cajas toda la moneda de plata borrosa que reciba en los ingresos por cuenta del Tesoro y la moneda de plata divisionarias del sistema anterior al vigente, con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 10 de marzo de 1881 y la Real orden del 29 de agosto de 1900, entregándola a la Fábrica Nacional de la moneda y del timbre para su reacuñación.—Urzáiz.

El comercio de exportación y la Compañía Trasatlántica

La «Gaceta» publicó una interesante comunicación dirigida a la Junta de exportación del ministerio de Estado por el Sr. Gil y Becerril, como representante de la Compañía Trasatlántica, dando cuenta de los trabajos verificados por dicha Compañía para conseguir el desarrollo del comercio exterior de España.

A raíz de la reorganización de los servicios de la Compañía, inició ésta su campaña de información comercial con el envío de comisionados especiales a Buenos Aires, Montevideo, Valparaíso, Brasil, Méjico y Panamá, y en combinación con la Compañía de Tabacos de Filipinas, a India, China y Japon, a fin de que con los agentes ya establecidos, y facultando a los comisionados para utilizar personal adecuado, formasen juicio propio, con las posibles garantías de acierto, de la situación de aquellos mercados, de sus necesidades y de las facilidades que podrían ofrecer para la colocación de nuestros productos y el establecimiento del intercambio.

Las pacotillas que se han enviado hasta hoy representan un valor de 117.552,26 pesetas.

La Compañía anticipa los gastos de expedición desde su entrega hasta la venta de los artículos en los mercados extranjeros.

Ha completado la Compañía estos servicios con tres acuerdos importantes: uno es el comendatar una casa de comisión que garantice y facilite el pago de las mercancías que sean vendidas; otro consiste en la bonificación del 30 por 100 en el precio del viaje a los comisionistas de casas españolas enviados a América, y el tercero es la instalación de un Museo comercial en Barcelona, siendo reciente la instalación de su sección comercial.

Completan la Memoria numerosos é instructivos cuadros estadísticos, que ponen de manifiesto la tarea considerable realizada por la Compañía.

LOS REYES DE HOLANDA

Hemos tenido el gusto de hablar con un diplomático que ha vivido algunos años en La Haya, donde tiene muchas amistades, y le hemos preguntado qué hay de verdad en lo que se dice sobre los disgustos conyugales entre la Reina Guillermina y su esposo el Rey Enrique.

—Es todo falso—nos ha contestado.—Estos rumores han sido propagados por un periódico socialista de Amsterdam, y los ha recogido el *Rappel* de París, de donde, a su vez, los ha tomado toda la prensa francesa y europea. El diario socialista que ha inventado esas noticias ha encontrado en el pueblo holandés muchos que le han creído, porque el príncipe Enrique, en su cali-

dad de extranjero, no es del todo simpático a los holandeses.

Pueden ustedes decir que la Reina ama con delirio a su esposo y que éste la adora.

En la familia real no hay disgustos conyugales, sino un idilio hasta ahora no turbado por nubes de ninguna clase.

—¿Pero cómo han podido publicarse esas noticias?

—Porque la libertad de la prensa de Holanda es muy grande, y el gobierno no ha podido hacer otra cosa que desmentir, por medio de sus órganos, las noticias del diario socialista.

Les repito a ustedes que si esposos felices hay en el mundo, y si esposos hay que se amen, esos son los Reyes de Holanda.

Kitchener y su novia

Refiere un periódico, aunque Kitchener ha hecho gala durante mucho tiempo de su desprecio hacia el sexo femenino a su regreso del Sudán a Inglaterra, enamorarse profundamente de Helen Stawart, hija del marqués de Londonderry, una de las jóvenes más bonitas, y elegantes y ricas de la aristocracia inglesa.

La joven, al pronto no le hizo caso, por la desproporción de edad, y porque el general no le era simpático, pero al fin la joven, casi ofuscada por la gloria del vencedor del Mahdi, le prometió darle su mano si volvía vencedor de los boers.

Agrega el periódico que enfriado ya el entusiasmo de Miss Helen, por la ausencia, en un viaje a París vió varias caricaturas en que se ponían en evidencia los procedimientos del general para pacificar el Sur de Africa, y se hacían extractos del famoso libro de Miss Hothoune, describiendo con negras tintas los campos de concentración de mujeres y niños.

En el acto la joven escribió a Kitchener, rompiendo sus relaciones con él. Pocas semanas después el general inglés recibía noticias de su país, anunciándole que su antigua novia había prometido su mano a lord Stavordale, noble sumamente rico y cuya edad no llega a los treinta años.

Helen Stawart ha vengado a los boers, porque, según se cuenta, desde que Kitchener recibió la carta de ella rompiendo con él, es otro hombre y se ha apoderado de su alma la más negra melancolía.

Novela ó no, el relato es curioso.

NOTICIAS

Madrid 16.

La circular enviada por los diputados republicanos que organizan la Federación Republicana, dice así:

«Los iniciadores de esta organización se proponen comenzar por todo el mes de Enero, una campaña nacional de propaganda que dará principio por las provincias meridionales».

Al efecto recorrerán, en el menor tiempo posible, las de Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia y Alicante.

Como no se dispone de tiempo sobrado, conviene trazar previamente el itinerario de la excursión, que habrá de someterse en todo lo posible al recorrido de la vía férrea, del cual convendrá no apartarse sino en casos excepcionales.

Así, por ejemplo, está acordado, en principio, invitar á los amigos de las respectivas localidades, para que organicen reuniones públicas en Alcázar de San Juan, Manzanares, Ciudad Real, Valdepeñas, Carolina, Linares, Jaén, Andújar, Montoro, Córdoba, Montilla, Ecija, Utrera, Sevilla, Morón, Carmona, Huelva, Riotinto, Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Algeciras, Ronda, Málaga, Antequera, Loja, Granada, Huéscar, Almería, Cartagena, Murcia, Lorca, Elche, Alicante, Alcoy, Villena y otras.

Nos dirigimos á todos los republicanos de las citadas provincias, para que, poniéndose en relación mutua, concierten el mejor modo de laborar á esta campaña y nos ayuden á organizarla, teniendo en cuenta la premura del tiempo y la necesidad de disponer lo necesario para realizar otras expediciones, que han de comprender: la segunda, Extremadura, provincias occidentales de Castilla y Galicia, y la tercera, el Centro, Norte y Levante.

Acudimos á la buena voluntad de todos nuestros amigos; sin ellos nuestra labor será imposible, y regamos á los Comités y personalidades que acojan y protejan esa iniciativa, se sirvan proceder con actividad y ponerse en relación directa con los firmantes.

Madrid, etc.—Vicente Blasco Ibañez, Rodrigo Soriano, Emilio Junoy, Alejandro Lerroux.

En el Supremo de Guerra se ha visto la causa contra el soldado del regimiento de Aragón, Pablo Guillén.

Este, hallándose con licencia en Monreal del Campo (Teruel), al retirarse á su domicilio una noche, dirigióse á casa de su abuela y la mató, cometiendo después repugnantes actos.

El Consejo de guerra, en Zaragoza, condenó á muerte.

El fiscal ha pedido la confirmación de la pena.

Es seguro que la sentencia será confirmada.

Ferrol.—aumenta la excitación pública por la insistencia del comisionado de apremios, enviado por el gobernador para incautarse de los fondos municipales y de cuantos ingresos tiene el Ayuntamiento.

Se han cruzado con este motivo varios telegramas entre el alcalde del Ferrol y el gobernador de la Coruña.

El gobernador se resiste á retirar el comisionado.

Este ha pedido auxilio á la Coruña habiendo salido algunas parejas de la guardia civil.

El Municipio ha hecho circular una hoja impresa convocando al pueblo á una manifestación pública, pidiendo se retire el comisionado.

Se temen desórdenes si el gobernador insiste en su actitud.

El voto particular que el Sr. Villasegura ha formulado al presupuesto

para nuestras posiciones del Muni, empieza calificando de aventura colonial la que se va á hacer correr á España en un terreno que no podrá dar nunca resultados prácticos, entre otras razones por el clima mortífero que en aquel territorio se sufre.

Recuerda que Fernando Pío, á pesar de la feracidad de su suelo y de las condiciones que reúne para la construcción de sanatorios, no nos ha proporcionado otra cosa hasta ahora que cuantiosos sacrificios, pudiéndose calcular en 48 millones de pesetas la cantidad gastada por la metrópoli desde el año 1869, sin incluir en dicha cifra los créditos extraordinarios concedidos, que no bajan de otros 12 millones.

Todo esto resulta mas doloroso si se tiene en cuenta el dato aportado por el ministro de Estado, que confirma que Fernando Pío sólo produce la exigua cantidad anual de 84.147 pesetas.

Considera que es verdaderamente temerario que nos abandonemos á enterrar millones y millones en un país que jamás podrá ser próspero, y que por otra parte no reúne condiciones estratégicas militares que valgan la pena de que España realice nuevos sacrificios de vidas y recursos pecuniarios.

Añade que si se compara la colonia del Muni con la de Fernando Pío, jamás podrá competir con ella.

Termina el Sr. Villasegura diciendo que la diplomacia española puede considerarse orgullosa y contentarse con el reconocimiento de nuestros derechos históricos.

De Las Palmas telegrafían haberse sabido allí por conducto autorizado que en el convenio hispano-argentino, próximo á firmarse, existe una cláusula por la cual España queda obligada á admitir, por espacio de veinte años, libres de derechos en Canarias los cereales argentinos.

Londres.—La prensa tributa grandes elogios al italiano Marconi, al dar cuenta de los primeros ensayos de este ilustre inventor para establecer comunicación á través del Atlántico por medio del telégrafo sin hilos.

Dice un periódico que Marconi ha obtenido el resultado que se proponía por medio de aparatos sensibles, instalados en la barquilla de un globo aerostático, pudiendo así interpretar una señal que le hicieron desde el cabo Misouri.

Marconi confía poder enviar á los Estados Unidos la reseña de la coronación del rey Eduardo VII, por medio de su sistema de telégrafo sin hilos.

En Terranova han tenido éxito completo las experiencias del telégrafo sin hilos, realizadas por Marconi, á través del Atlántico.

Marconi recibió telegramas expedidos en Corneille (Inglaterra).

Marconi regresará á Inglaterra á reforzar los generadores eléctricos, con objeto de enviar nuevos despachos á sus ayudantes que quedan en Terranova.

Se están entablando las correspondientes negociaciones para hacer un tratado de comercio entre Austria y Rusia, con objeto de evitar peligros los resultantes de las nuevas tarifas aduaneras de Alemania.

Para remediar la crisis que existe en las regiones meridionales de Italia, el

gobierno está dispuesto á emprender grandes obras públicas, contrucciones de ferrocarriles, canales, puertos y carreteras.

Telegrafían de Washington que seguramente será votado por el Senado el proyecto de ley Frye, concediendo primas á la Marina mercante.

Bronquitis

acompañada de
TOS PERTINAZ

No hay motivo para desesperar de alcanzar la curación de su enfermedad, por el hecho de que ninguno de los remedios que ha probado le han dado resultado alguno. Aprovechese de la experiencia de otros, tal como por ejemplo refiere la siguiente carta:

«Villaviciosa 18 Febrero 1901.

Muy Sres. míos: Mi hijo Nicolás, de 18 años de edad, sufre desde mucho tiempo de una afección de la garganta y de los bronquios, acompañada



Nicolás Pidal

de mucha tos. Viendo que los innumerables remedios y tratamientos que se hacían para aliviarle resultaban infructuosos, por consejo de un amigo decidí que probara la Emulsión Scott. El éxito de este remedio ha sido sorprendente, por cuanto, en breve tiempo de seguir el tratamiento, mi hijo se vió libre de esa tos pertinaz y en perfecta salud.

En vista de un resultado tan inesperado no puedo menos que expresarles mi más sincero agradecimiento.

De Vds. atento S. S.

NICOLÁS PIDAL.

Quando Vds. necesite de un remedio para reparar la pérdida de carnes y fuerzas, curar la tos, resfriados ó afecciones de garganta y pulmones, y restaurar la salud de alguno de los miembros de su familia, acuerdese que el remedio por excelencia es la Emulsión Scott, y usted hallará completa satisfacción con su uso.

Es sin embargo indispensable insistir antes de comprarla, á que se le dé la verdadera Emulsión Scott, la que fácilmente se conoce por la etiqueta que lleva el envoltorio de cada frasco, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao. No es prudente hacer experimentos con remedios baratos y de ninguna eficacia. Pídale siempre la preparación legítima, la verdadera Emulsión Scott, que es la única preconizada y recomendada por la profesión médica y la única que merece implícita confianza.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facción de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

DEMOGRAFÍA

Durante el mes de Noviembre último han ocurrido las defunciones siguientes según el estado presentado por el médico titular de esta ciudad al Ayuntamiento.

3 hembras y 3 varones de tuberculosis pulmonar.

1 varón de meningitis simple.

2 varones y 2 hembras de congestión cerebral.

2 varones de enfermedades orgánicas del corazón.

1 varón y 1 hembra de bronquitis crónicas.

1 varón y 1 hembra de Pseudomonia.

3 varones de afecciones del estómago.

1 varón y 1 hembra de diarrea y enteritis.

3 hembras de nefritis y mal de Bright.

1 varón y 2 hembras de debilidad senil.

1 varón y 1 hembra muerte violenta.

1 varón y 1 hembra de enfermedad desconocida.

El total de nacimientos legítimos han sido 47: de ellos 26 varones y 21 hembras. Ninguno ilegítimo.

El total de nacidos muertos han sido

3 varones y 1 hembra legítimos; y una hembra ilegítima.

No se ha modificado en nada el estado meteorológico en esta zona, pues sigue el tiempo lluvioso y frío, y apenas si el sol se digna dirigirnos sus miradas.

Por noticias que hemos recibido de los pueblos del interior de la isla, sabemos que en algunos de ellos nevó ayer bastante, habiendo descendido algún tanto la temperatura.

Mañana en el casino «El Consey» la Compañía que actúa en aquel teatro pondrá en escena la zarzuela «El Molinero de Subiza» debutando en dicha obra el baritone Sr. Fernandez.

Han llegado esta tarde de Ciudadela los alumnos naturales de esta ciudad y pueblos comarcanos, que cursan en el Seminario Conciliar de Ciudadela, al objeto de pasar las vacaciones de Navidad en el seno de sus familias.

Damosles la bienvenida.

Hoy ha cambiado de fondeadero el vapor noruego «Cuba», pasando á amarrar sus cables frente los almacenes de «La Eléctrica» para descargar el piso de carbon mineral que conduce para la espresada fábrica.

D. Pedro Roca, dueño del establecimiento de bebidas situado en la calle del Carmen, acaba de instalar una cocina económica, la que, particularmente estas fiestas de Navidad, se hallará provista de variedad de manjares, no faltando las sabrosas *torneallas* hechas al estilo del país.

Desde la madrugada de mañana domingo y días festivos sucesivos, se servirán chocolates y ensaimadas; todo á precios sumamente baratos.

Terminados los santos ejercicios espirituales que han tenido lugar en Ciudadela, hoy han regresado de aquella ciudad los PP. S. J. Rdos. Sres. Vidallet y Satorre, al objeto de embarcar mañana para su residencia de Palma.

En el inmediato pueblo de Villa Carlos ha quedado constituida con distinguidas personas de aquel vecindario, la sociedad recreativa «Nueva Esperanza», habiendo sido aprobado por el señor Delegado del Gobierno de S. M. en otra isla y con arreglo á Ley de Asociaciones, el correspondiente reglamento porque ha de regirse.

Dicha sociedad, dado el carácter que ostenta de solaz recreo é instrucción, y apartada por completo de la política, es de esperar llegue á formarse en no lejano día un centro modelo y bienhechor, un beneficio de la mayor parte de los vecinos de aquel pueblo, siendo demostración palpable, de lo expuesto el que cada día se vea aumentar la lista de sus asociados.

El casino «Nueva Esperanza» se ha instalado en el edificio que antiguamente ocupó la «Protectora Villa Carlina», y que en la actualidad estaba destinada á restaurant.

La Junta Directiva del expresado centro la forman los señores siguientes.

Presidente: D. Rafael Moreno.

Vice y contador: D. Cristóbal Riudavets.

Archivero: D. Luis Terreiro.

Depositario: D. Juan Quedo.

Secretario: D. Pedro Cánovas.

Los Sordos Oyen.—El Número 23) del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis a toda persona que mande su dirección al editor de dicha Revista. (16)

El bergantín goleta italiano «Avigia Madre» que procedente de Huelva el día 16 se refugió en este puerto por temporal, ha tenido que arribar otra vez esta tarde á causa de la gruesa mar y vientos contrarios que reinan.

El «Avigia Madre» había dos días había abandonado estas aguas.

AGENDAS

En esta imprenta se encontrarán para el año 1902 al precio de 1'50 pesetas cada una.

También se encontrarán los verdaderos Calendarios Zaragozanos de las Baleares, al precio de 10 céntimos de peseta uno.

Los efectos de la *Poción y Linimento Antireumáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farmacias.

La misa para el Regimiento Infantería de Baleares, se dirá mañana á las doce en la iglesia de San Francisco.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde D. Francisco Tutzó, con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Ponsell, Villalonga y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta anunciada para el arriendo de las casetas carnicerías n.º 6, 7, 8, 9, 15 y 16; se acordó quedar por Administración y autorizar al Teniente encargado para que los arrienda á los que lo soliciten por el tipo de subasta.

Se acordó aprobar la subasta de construcción de cinco calabozos en la cárcel del partido, cuyo remate fué adjudicado á favor del mejor postor don Juan Sintes Bagur el día 18 del corriente en precio de 1548 pesetas 75 céntimos.

Se acordó aprobar la subasta de arriendo del arbitrio establecido para el año 1092 sobre los locales de parada de carros y caballerías, cuyo remate fué adjudicado el día 19 del corriente á favor del único postor Miguel Taltavull en la cantidad de 251 pesetas 50 céntimos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. José Riudavets Rerragat, se acordó autorizar el traspaso que hace á favor de D. Lorenzo Morro de la subasta que le fué adjudicada para el suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público en el 1902.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la comisión provincial, aprobando definitivamente el repartimiento de los gastos de alquiler y mobiliario del Juzgado de este partido y tribunal del Jurado en el año 1902.

Se acordó quedar enterado con gusto de una resolución de la Exema. Di-

putación provincial concediendo una subvención de dos mil pesetas anuales al Hospital municipal de esta ciudad.

También se acordó quedar enterado con satisfacción de una carta del diputado provincial D. J. Ladico en la que anunciaba la concesión antes expresada, y de la contestación dada por el Alcalde á nombre del Ayuntamiento, agradeciendo la cooperación de aquel para el logro de esta subvención.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una R. O. confirmando á D. Benigno Ayala en el cargo de catedrático numerario del Instituto de esta ciudad con el sueldo anual de 3 mil pesetas, á contar desde 1.º de octubre último.

Se acordó pase á informe de la misma comisión una comunicación del Asilo Naval de Barcelona en la que interesa se incluya en el presupuesto de este Municipio una subvención para atender á las necesidades de aquel establecimiento benéfico.

Se acordó pase á informe de la misma comisión una comunicación del Administrador del impuesto de consumos en el corriente año D. Martín Mata, quien solicita se resuelva lo que corresponda acerca del pago que le exige la Delegación de Hacienda, en concepto de arrendatario; toda vez que su nombramiento le exime de contribución, y cuyo importe ha depositado, sin embargo, para no incurrir en la multa con que se le conmina.

Se acordó pase á informe de la misma comisión una instancia de D. Pedro Pons Escudero en la que solicita se declare si viene ó no obligado al pago de la contribución industrial, en concepto de arrendatario de consumos para el año 1902; toda vez que, habiendo sido nombrado administrador del impuesto, no se cree comprendido en la resolución tomada por la Delegación de Hacienda con respecto al administrador del año en curso.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la Dirección General de Administración, declarando concluso el expediente relativo al conflicto de atribuciones sobre la plaza de la Explanada, para los efectos de la Regla 5.ª de la R. O. de 15 de Junio último.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó una cuenta de recomposición de las calles de Isabel II y San Luis Gonzaga.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

INTERESANTE

Las diarreas y disenterías en niños y adultos se curan con el *Elixir Esto macal de Saiz de Carlos*. Pídanse siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 21.—8 m.

Barómetro 744.3; viento E. flojito; mar llana; cielo cubierto; horizontes tormentosos.

SECCION POÉTICA

ESPEDICION MAGNA

PENSAMIENTO

El tren... es el progreso;
Los rails... son los siglos;
La máquina... la ciencia;
El conductor... Dios mismo.
El humo... las ideas
Que arroja en torbellino.
Los libros... son el fuego,
La fuerza... es el espíritu;
Regulador... el tiempo;
El freno... ¡unos malditos!
La humanidad... viajero
Que en pos marcha de un ídolo.
¿Parar?... ¡Jamás!... La línea
Conduce al infinito
Y el sueño ambicionado
Está al fin del camino.
¡Carbon!... ¡Máquina!... ¡Fuego!
¡Mas vivo aún!... ¡Mas vivo!

MIGUEL ANGEL MORENO.

Mahon 21 Diciembre 1901.

Ayuntamiento de Mahon

El día 30 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para contratar el aprovechamiento de los estiércoles procedentes del Matadero público, durante el año 1902, adjudicándose á quien ofrezca mayor cantidad de la de 170 pesetas que se señala como tipo.—Mahon 21 Diciembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris Rodríguez

Movimiento del Puerto

Despachados el 21:

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

Para Burriana, vapor noruego «Cuba», capitán M. C. Hoie, con 17 tripulantes y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sto. Tomás.

Santo de mañana.—Stos. Zenon y Demetrio.

Cultos.—Mañana, cuarta Dominica de Adviento, domingo cuarto de Diciembre, en Sta. Marie Misas á las horas de costumbre; á las 10 la Mayor en cuyo ofertorio se leerá la Pastoral de nuestro Excmo. señor Obispo sobre el Santo Adviento; después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina para mugeres niños, canto de Vísperas, Completas, rezo del Simo. Rosario, las 40 Ave-Marias y continuación del solemne Septenario consagrado á Nuestra Señora de la Esperanza en preparación á su divino parto.

En la parroquia del Carmen á las 7 y media Misa y Comunión para los Tercerios y Cofrades de la Reina del Carmelo, Asociados á Ntra. Sra. de Lourdes y á la Sagrada Familia; á las 10 la mayor con sermón del santo tiempo de Adviento. Por la tarde Catecismo para niños y niñas, Vísperas, procesion claustral, Rosario, 40 Ave-Marias y práctica á cargo del Reverendo Sr. Director.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con sermón moral; á las 12 la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina Cristiana para niños, canto de Vísperas, Simo. Rosario y el Adviento santificado ó las Ave-Marias á la Virgen de Belén en su propia capilla.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media, 7 y media y 12. Por la tarde los Santos Ejercicios propios del tiempo de Adviento, dedicados al Sagrado Corazon de Jesús, con el Señor de manifiesto y sermón votivo que dirá el Rdo. Sr. Tutzó, Misionero Apostólico.

La Oración de las Cuarenta Horas continúa en la iglesia del Asilo Calabria, calle de S. Juan, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media, Simo. Rosario, Sagrado Trisagio cantado por los asilados y demás cultos dia-

rios en honor de Jesús Sacramentado.

Todos los días festivos Misa á la hora fija en las iglesias de la Concepcion, San José, S. Antonio, Sta. Eulalia, Asilo de Huérfanas, Hermanas Carmelitas, Asilo Calabria, Ntra. Sra. de Gracia, S. Cayetano (Llumesanas), Cárcel pública, Arsenal, Hospital Militar y fortaleza de Isabel II.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Ptas.
Suma anterior	9.440'00
Una devota persona (2.ª vez)	5'00
Una devota de la Purísima	2'00
Una Hija de María	15'00
Un Sacerdote devoto de la Purísima (2.ª vez)	5'00
Una devota persona	2'50
D.ª Magdalena Sintés (12.ª vez)	1'00
Una devota persona	1'00
	9.471'50

(Continuará)

Telegramas

El Bien Público

Madrid 20.

A fin de no demorar la sancion de las leyes por el Senado, es probable que solo haya vacaciones para el Congreso.

Madrid 21.

Se ha firmado un decreto extendiendo á los profesores de Veterinaria el derecho de ser incluidos en la formacion de tribunales de honor.

Se ha firmado también la jubilacion del ingeniero de montes don Gaspar Mira.

Madrid 21.

Telegrafian de Marsella que un comandante y cinco hombres se embarcaron en un buque salinero con el fin de salvar los restos del buque francés de la Compañía trasatlántica Kleber.

Debido al temporal que reinaba no les fué posible lograr los desechos de dichos intrépidos marinos por haber zozobrado el referido buque salinero, ahogándose el comandante y un fogonero.

Madrid 21.

La prensa comenta los sucesos de actualidad y la campaña que sostienen los periódicos radicales.

Algunos de dichos periódicos recuerdan al Sr. Sagasta los compromisos de carácter democrático que le llevaron al poder.

Madrid 21.

Dicen de Berlin que ha habido un choque de trenes en Paderbourn resultando seis pasajeros muertos, veinte contusos y destrozados algunos vagones.

Madrid 21.

Una numerosa comisión de la Asamblea de la enseñanza, ha visitado al Ministro de Instrucción Pública Sr. Conde de Romanones y le ha felicitado por el decreto publicado acerca el pago á los maestros por el Estado.

Además ha recibido mas de doscientas felicitaciones al mismo objeto.

Cotizacion oficial

Madrid 20.—4 t.

4 por ciento interior.	72'90
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'30
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem Id. del 90.	72'65
Acciones Banco España.	489'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	35'30 á 35'65
Londres á la vista.	34'04 á 34'15
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 Id. Id.	00'00 á 00'00

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

Funcion para mañana domingo

4.ª de abono 2.ª serie

Se pondrá en escena la gran ópera en cinco actos

L'AFRICANA

A las 8 y media.

Se recomienda á todas las señoras que concurren al Teatro, no se asusten al oír los disparos al final del acto tercero todas las noches que se haga L'AFRICANA.

PASTAS para SOPA

Las encontrarán de superior calidad en la

FÁBRICA DE CODINA

PLAZA DEL PRÍNCIPE NÚM. 10

Cuando vayan ó manden comprarlas pidan:

CLASES

Extra superior: contiene Sémola especial pura y sin color.
 Superior : » » extra » con un poco color.
 Primera : Sémola y demás materiales superiores.
 Fideos : amarillos antes ordinarios hoy sémola todo.

La clase extra superior se recomienda para personas delicadas por contener gran parte de sustancia nutritiva.

MIL PESETAS se regalan al que pueda justificar que las pastas extra y superior no están fabricadas de solo sémola pura superior.

Esta fábrica desde hace muchos años no emplea otros materiales que los de superior calidad, lo demuestra la gran venta de pastas que tiene y aumentando de cada día.

Al buen material unido á la buena maquinaria con que las trabaja, esmero y curiosidad, da el resultado que desea el público.

Esta industria ha adelantado mucho en Mahón; pues tanto en maquinaria como en clases, pueden confirmarlo las personas antiguas conocedoras de dicha industria, la cual puede competir hoy con las mejores fábricas del exterior.

12-15

ANTI-FERMO

Curación radical de las enfermedades del
ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego pósitos en el Estómago peores que la misma enfermedad.

La Neurastenia, malas digestiones, inapetencia, debilidad general, catarrillos, reglas difíciles ó nulas, impotencia, etc., se curan en pocos días; miles de curados agradecidos lo certifican.

DEPÓSITO: Cristina, 9 y 11, BARCELONA y en las Farmacias y Droguerías.



NODRIZA

Se desea una en la calle del Sol núm. 73.

1-2

LA VID DE MANUEL BELTRÁN

3 ARRAVALETA 3

Este establecimiento recomienda el Jerez seco que expende á catorce pesetas arroba de diez y seis litros; como también el legítimo turrón de Gijona á una peseta cincuenta céntimos la libra.

SE RETRATA TODOS LOS DÍAS

(AUNQUE LLUEVA)

Retratos desde 1 real vellón á 5 duros uno

MIRANDA 4

FEMENÍAS

MIRANDA 4

Taller fundado el año 1869

Se guardan los clichés durante un año.

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Diciembre para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal, Barcelona.

CONFITERÍA DE JOSÉ PONS MORERAS 3.-MATION

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrarán á

1 PESETA LA LIBRA DE 400 GRAMOS

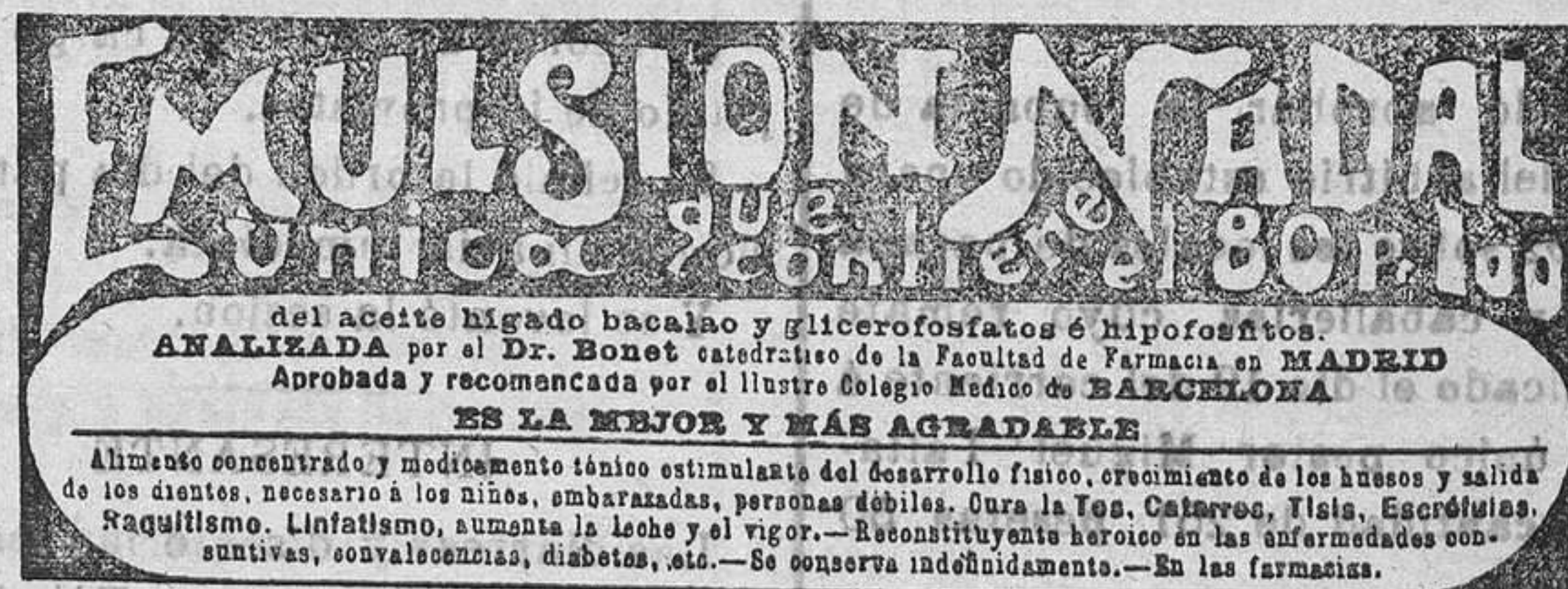
TURRONES de Gijona; duro de Alicante; de mazapán; de fruta; de yema; de guirlacha; de mil flores; de la vieja; de nieve; etc. etc.

Los tan celebrados confites, de almendra, piñon y grapiñadas al estilo Mahonés y una gran variedad de DULCES que sería prolijo enumerar.

3 MORERAS 3

No equivocarse: frente la Farmacia de las Sras. Sintés

3-3



Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.